



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario y  
RiegoViceministerio de Políticas  
y Supervisión del  
Desarrollo AgrarioDirección General de  
Gestión TerritorialDirección de Desarrollo de  
Comunidades Campesinas,  
Nativas y de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

**ANEXO N° 3****REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Analista en presupuesto y planeamiento	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial	1	S/ 5,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Analista en presupuesto y planeamiento para la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial.
- III. **BASE LEGAL:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
  - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.



Firmado digitalmente por  
MURRIETÁ PANDURO Victor  
Manuel FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.12.2023 09:49:20 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Dirección General de Gestión Territorial

Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Realizar el seguimiento del plan operativo institucional - POI de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social, para el cumplimiento de objetivos trazados y metas de la dirección. Elaborar Infografías y PPT's de los procesos de Gestión Social y Gestión de las Comunidades, para generar indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.
2. Elaborar las planillas de viáticos y encargos a través del SIGA hasta su ejecución; para la verificación de las rendiciones acorde a la normatividad vigente.
3. Gestionar los pasajes aéreos de los especialistas; para su aprobación y elaboración en el SIGA.
4. Coordinar las reuniones de los espacios de dialogo en la sede central del MIDAGRI; a fin de atender los requerimientos de las comunidades, campesina y nativas.
5. Mantener actualizado el directorio de organización de productores agrarios a nivel nacional, para identificar el nivel de convocatoria que tienen las organizaciones agrarias.
6. Elaboración y actualización del directorio de autoridades distritales, regionales y nacionales, para la articulación de las intervenciones en el ámbito de las comunidades.
7. Coordinar y/o convocar a las diferentes dependencias del MIDAGRI en el marco de la Gestión Social y la Gestión de las Comunidades, para la atención oportuna de los documentos derivados por Congresistas, Organizaciones Agrarias, Gobiernos Regionales, etc
8. Realizar seguimiento y apoyo del plan estratégico sectorial multianual - PESEM; a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas.
9. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social; para garantizar el cumplimiento de los logros y objetivos.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

#### V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general laboral de tres (03) años en el sector público o privado. A. Experiencia específica laboral de un (01) año en la función o la materia en el sector público o privado. B. Experiencia específica laboral de 1 año en el <b>nivel de Asistente</b> en la función o la materia en el sector público o privado.



  
Firmado digitalmente por  
MURRIETA PANDURO Victor  
Manuel FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.12.2023 09:49:44 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Dirección General de Gestión Territorial

Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

	C. Experiencia específica laboral de 1 año en la función o la materia en el sector público.
Competencias	Vocación de Servicio, Trabajo en Equipo, Orientación a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Grado de Bachiller otorgado por universidad o Título de Formación Técnica Superior en las carreras contabilidad o administración o economía o derecho
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector) en Administración y Gestión Pública o comunidades campesinas y nativas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Gestión pública, conflictos sociales, SIAF, SIGA, Ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo programa de presentaciones) nivel básico



Firmado digitalmente por MURRIETA PANDURO Victor  
Manuel FAU 20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29.12.2023 09:50:00 -05:00

**VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805 Jesús María, Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (cinco Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

